

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de ____ de 2026
 El Funcionario,

ACTA definitiva nº 186

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCALES:

D. Tomás Rodríguez Riaño

Dña. Josefa López Martínez

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000690

Dpto.: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científicos-técnicos al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta provisional del presente Concurso de Méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones.

ACUERDA:

1º.- Proponer para su contratación a:

Raquel Crespo Ginés

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, el/la aspirante propuesto/a dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que estará a su disposición en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/contratacion-incorporacion-pci-t-a/contratacion-incorporacion-p-i/contratacion-de-p-c-i/>.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:20 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 10 de febrero de 2026

Código Seguro De Verificación	CT0aoBLDs/qTE0kK2Lm62g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	10/02/2026 11:16:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CT0aoBLDs/qTE0kK2Lm62g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PLAZA CLAVE Nº DPCI In000690
ANEXO AL ACTA Nº 186

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a.1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f.1	4f.2	4f.3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Andrea de la Cruz García	2,03	0,00	0,00	1,20	0,00	1,60	4,83	0,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,72
Miriam Hernández González	1,76	0,50	0,00	1,20	0,00	1,20	4,66	0,70	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,87	1,12	0,00	0,00	1,82
Raquel Crespo Ginés	2,55	1,15	0,00	0,00	0,00	1,20	4,90	0,74	0,00	0,00	2,60	1,80	0,00	0,00	4,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,80	5,28	0,80	0,20	6,22
Ismael Galindo Butenegro	1,17	0,00	0,00	0,00	1,60	0,00	2,77	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42	
Ana Santos Almeida	3,00	0,00	0,00	1,20	0,00	5,30	9,50	1,43	1,50	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	2,25	0,00	0,00	3,68

LA PRESIDENTA EL VOCAL - SECRETARIO LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	CT0aoBLDs/qTE0kK2Lm62g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	10/02/2026 11:16:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CT0aoBLDs/qTE0kK2Lm62g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

